



Bayer

## *Código de conducta para proveedores*

La sostenibilidad es un elemento clave de los valores de Bayer y parte integrante de nuestra estrategia empresarial.



# Índice

Preámbulo	3
1. Ética	4
2. Trabajo	5
3. Salud, seguridad, medio ambiente y calidad	6
4. Sistemas de gestión	8
Referencias	9

# Preámbulo

El desarrollo sostenible es un enfoque mundialmente aceptado para mantener el crecimiento económico sin dañar al planeta ni agotar sus recursos a la vez que se mejora la calidad de vida de su población actual y futura.<sup>1</sup> Se considera que la sostenibilidad contribuirá significativamente al éxito de cualquier empresa y salvaguardará su desarrollo futuro.

Como miembro fundador del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, Bayer es una de las empresas que buscan modificar su modo de operar y sus estrategias para cumplir con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

Desde 1994 Bayer también apoya la iniciativa voluntaria de la industria química **Responsible Care** a través de la cual las empresas colaboran para mejorar su rendimiento en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

Asimismo, como miembro de **Pharmaceutical Supply Chain Initiative (PSCI)** y **Together for Sustainability Initiative (TfS)** apoyamos plenamente los principios de ética, derechos laborales, salud y seguridad, medio ambiente y los correspondientes sistemas de gestión.

El código de conducta para proveedores de Bayer tiene en cuenta estos principios en materia de sostenibilidad consolidados que también se han incorporado a determinadas normas internas importantes del grupo Bayer:

- // La **sostenibilidad** es un elemento clave de los valores de Bayer y parte integrante de nuestra estrategia empresarial.
- // En su **Sustainable Development Policy**, Bayer muestra claramente su compromiso con los principios del desarrollo sostenible.
- // En su **Human Rights Potition**, Bayer destaca sus esfuerzos por hacer que se respeten los principios internacionalmente reconocidos en las áreas de derechos humanos y condiciones laborales.
- // Nuestra **Corporate Compliance Policy** describe las principales áreas jurídicas en las que es de crucial importancia que los empleados de Bayer se comporten de modo ético y conforme a la ley para el bienestar de la empresa.

Todas estas actividades demuestran la responsabilidad que asume Bayer con respecto a los estándares sociales, ecológicos y éticos, y cómo las empresas del grupo Bayer ponen en práctica los principios del desarrollo sostenible en su funcionamiento diario.

Bayer **espera** que todos sus **proveedores y empresas subcontratadas** compartan los principios descritos en el presente código de conducta para proveedores, el cual constituye **un componente importante a la hora de seleccionar y evaluar proveedores**. Además, también esperamos que nuestros proveedores apliquen estos estándares en su cadena de suministro.

Por consiguiente, este código de conducta está a disposición de nuestros proveedores con la finalidad de reforzar nuestro entendimiento mutuo de cómo debe ponerse en práctica día a día la sostenibilidad.

<sup>1</sup> Programa de desarrollo sostenible de Bayer



# 1. Ética

Para cumplir con las responsabilidades sociales, esperamos que los proveedores dirijan sus empresas de forma ética y actúen con integridad. Los requisitos éticos comprenden los siguientes aspectos:

## **Integridad empresarial**

Se espera de los proveedores que no practiquen ni toleren ninguna forma de corrupción, extorsión ni malversación. Los proveedores no ofrecerán ni aceptarán sobornos ni otros incentivos ilegales. Se espera de los proveedores que no ofrezcan a empleados de Bayer ni regalos ni otras ventajas como fruto de su relación con el proveedor.

## **Competencia leal**

Los proveedores dirigirán sus empresas siendo coherentes con la competencia leal y de acuerdo con la legislación antimonopolio aplicable.

## **Privacidad y propiedad intelectual**

Los proveedores protegerán y solo harán uso apropiado de la información confidencial y se asegurarán de proteger la privacidad de todos los empleados y socios empresariales, así como los derechos de propiedad intelectual vigentes.

## **Identificación de asuntos preocupantes**

Los proveedores ofrecerán a sus empleados la posibilidad de notificar la existencia de asuntos preocupantes o actividades potencialmente ilegales en el entorno de trabajo. Todos los informes deberán tratarse de forma confidencial. Los proveedores realizarán la investigación pertinente y tomarán medidas correctivas en caso necesario.

## **Normas para la realización de ensayos clínicos**

Los proveedores realizarán los ensayos clínicos siguiendo las directrices internacionales, la legislación y normativa nacional y local vigente, así como los máximos principios éticos, científicos y médicos, concretamente la Declaración de Helsinki.

## **Bienestar animal**

Cuando sea aplicable al sector del proveedor, se minimizarán los ensayos con animales y se hará uso de alternativas siempre que sea posible y estas sean científicamente válidas y aceptadas por las autoridades.

## **Minerales conflictivos**

Se espera de los proveedores que se aseguren de que los productos que suministren a Bayer no contengan metales procedentes de minerales o sus derivados originarios de zonas de conflicto que financien directa o indirectamente a grupos armados.



## 2. Trabajo

Se espera que los proveedores protejan los derechos humanos de sus empleados y los traten con dignidad y respeto. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

### **Abstención de trabajo infantil**

No toleramos el trabajo infantil en nuestra cadena de suministro. Los proveedores deberán evitar todo tipo de trabajo infantil en sus actividades empresariales en consonancia con las normas del trabajo de la OIT<sup>2</sup> (Organización Internacional del Trabajo) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

### **Elección libre de empleo**

No toleramos la esclavitud, servidumbre, trabajo forzado u obligado, o la trata de personas en nuestra cadena de suministros. Así como tampoco aceptamos el uso de mano de obra involuntaria penitenciaria, o por deudas de forzado cumplimiento.

### **Diversidad e inclusión**

La igualdad de trato hacia todos los empleados será un principio básico de la política empresarial de los proveedores. El tratamiento típico discriminatorio tiene en cuenta —consciente o inconscientemente— características irrelevantes de un empleado, tales como la raza, la nacionalidad, el sexo, la edad, los atributos físicos, el origen social, la discapacidad, la afiliación a sindicatos, la orientación religiosa, el estado civil, el embarazo, la orientación sexual, identidad de género, expresión de género o cualquier otro criterio ilegítimo según la legislación vigente. Los proveedores se asegurarán de que sus empleados no son acosados de ninguna manera. Bayer exhorta a sus proveedores a que proporcionen un entorno de trabajo inclusivo y solidario, y a que ejerzan la diversidad tanto con sus empleados como en sus decisiones cuando se seleccionan empresas subcontratadas.

### **Trato justo**

Los proveedores proporcionarán a sus empleados un entorno de trabajo libre de violencia y trato inhumano, sin ningún tipo de acoso sexual, abusos sexuales, castigos

físicos ni tortura, coacción física o psicológica ni abusos verbales, ni amenaza de dicho trato. Además, se espera que los proveedores no rescindan de forma arbitraria los contratos de trabajo ni sin evidencias claras de que la rescisión del contrato laboral, por lo que respecta al rendimiento del empleado, está amparada por la ley.

### **Jornada laboral, salarios y prestaciones**

La jornada laboral de los empleados de los proveedores no excederá el máximo permitido por la legislación nacional aplicable. La remuneración de los empleados cumplirá con la legislación salarial del país y asegurará un estándar de vida adecuado. A menos que la legislación local disponga lo contrario, no se permitirán las deducciones del salario base como medida disciplinaria (esto no excluye la responsabilidad por daños establecida mediante contrato o legislación). Se espera que los proveedores den a sus empleados unas prestaciones y unos salarios justos y competitivos. El salario y las prestaciones deberán tener el objetivo de proporcionar un estándar de vida digno a los empleados y sus familias. Los empleados de los proveedores recibirán sus sueldos puntualmente. Se recomienda que los proveedores ofrezcan a sus empleados suficientes oportunidades de formación.

### **Libertad de asociación**

Los proveedores se comprometerán a establecer un diálogo abierto y constructivo con sus empleados y con los representantes de los trabajadores. Conforme a la legislación local, los proveedores respetarán los derechos de sus empleados a asociarse libremente, afiliarse a sindicatos, buscar representación, ser miembros de los comités de empresa y a participar en negociaciones colectivas. Los proveedores no desfavorecerán a los empleados que actúen como representantes de los trabajadores.

<sup>2</sup> Convenio (n.º 138) de 1973 sobre la edad mínima de admisión al empleo  
Convenio (n.º 182) de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil



### 3. Salud, seguridad, medio ambiente y calidad

Se espera que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable (si procede, también las viviendas de empresa con las mismas condiciones) y actuarán de forma responsable y eficaz con respecto al medio ambiente. Los proveedores integrarán la calidad en sus procesos empresariales. Esto abarca los siguientes aspectos:

#### Requisitos de calidad

Los proveedores cumplirán todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o acordados mediante contrato para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades de Bayer, que funcionen y sean seguros para su uso previsto.

#### Normativa de salud, seguridad, medio ambiente y calidad

Los proveedores cumplirán todas las normas aplicables en materia de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Deberán obtener y mantener actualizados todos los permisos, licencias y registros necesarios. Los proveedores deberán cumplir los requisitos operativos y de información.

#### Seguridad de los productos

Los proveedores dispondrán de las fichas de datos de seguridad con toda la información de seguridad relevante necesaria para las sustancias peligrosas utilizadas, y las facilitarán a Bayer y a otras partes en caso de necesidad legítima.

#### Salud y seguridad en el trabajo

Los proveedores protegerán a sus empleados frente a cualquier riesgo químico, biológico y físico, y frente a tareas que impliquen un gran esfuerzo físico en el lugar de trabajo, así como frente a los riesgos derivados de cualquier infraestructura utilizada por los empleados. Los proveedores realizarán todos los controles apropiados, seguirán todos los procedimientos de seguridad laboral y mantenimiento preventivo, y adoptarán las medidas de protección técnica necesarias para mitigar los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los riesgos no puedan controlarse adecuadamente con

estos medios, los proveedores deberán proporcionar a sus empleados el equipo de protección personal adecuado. La información relativa a la seguridad de las materias peligrosas<sup>3</sup> —inclusive los compuestos que forman parte de materias primas intermedias— deberán estar disponibles para formar, instruir y proteger a los trabajadores frente a posibles peligros. Un entorno de trabajo seguro y saludable también requiere, como mínimo, la disponibilidad de agua potable, una iluminación, temperatura, ventilación e instalaciones sanitarias adecuadas y, si procede, viviendas de la empresa igualmente seguras y saludables.

#### Seguridad en los procesos

Los proveedores dispondrán de programas de seguridad para gestionar y mantener todas sus operaciones y producir bienes y servicios de acuerdo con las normas de seguridad aplicables. Los proveedores afrontarán los problemas relacionados con el producto y su potencial impacto durante todas las fases del proceso de producción. En las instalaciones peligrosas, el proveedor realizará análisis específicos de riesgos e implantará medidas para prevenir incidentes como fugas o explosiones químicas.

<sup>3</sup> Según el SMA de la ONU (Sistema Mundialmente Armonizado de las Naciones Unidas)



## 3. Salud, seguridad, medio ambiente y calidad

### Preparación para emergencias, información sobre riesgos y formación

Los proveedores facilitarán información sobre seguridad relativa a los riesgos conocidos del lugar de trabajo, y los empleados del proveedor recibirán la correspondiente formación para asegurar que estén adecuadamente protegidos. Los proveedores detectarán y evaluarán situaciones de emergencia probables y potenciales en el lugar de trabajo y minimizarán su repercusión mediante la implantación de planes de emergencia e intervención.

### Residuos y emisiones

Los proveedores dispondrán de sistemas que garanticen la seguridad en la manipulación, el traslado, el almacenamiento, el reciclado, la reutilización y la gestión de los residuos, las emisiones al aire y los vertidos de aguas residuales. Cualquiera de estas actividades con potencial perjudicial sobre la salud humana o medioambiental será adecuadamente gestionada, cuantificada, controlada y tratada antes de liberar cualquier sustancia al medio ambiente. Los proveedores dispondrán de sistemas para evitar o mitigar las fugas y emisiones accidentales al medio ambiente.

### Preservación de recursos y protección del clima

Se espera que los proveedores usen los recursos naturales como el agua, las fuentes de energía y las materias primas de una manera sensata. Se minimizarán o eliminarán en origen las repercusiones negativas sobre el medio ambiente y el clima mediante prácticas tales como la modificación de la producción, los procesos de mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales y la conservación, el reciclado y la reutilización de materiales. Los proveedores participarán en el desarrollo y utilización de productos y procesos respetuosos con el clima para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

### Seguridad

Los proveedores contarán con buenas prácticas de seguridad a lo largo de sus cadenas de suministro. Los proveedores contarán con procesos y normas diseñados para asegurar la integridad de todos los envíos a Bayer desde el origen hasta el destino incluyendo todos los destinos intermedios.

Se espera que los proveedores implementen las medidas necesarias y oportunas en su área de responsabilidad para garantizar que los productos que Bayer fabrique, sus componentes funcionales y sus materias primas, así como los correspondientes conocimientos, no acaben en manos de falsificadores ni terceros y que no abandonen la cadena de suministro legal.



## 4. Sistemas de gestión

Se espera que los proveedores implementen sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento de las leyes aplicables y fomenten la mejora continua en lo relativo a las expectativas fijadas en el presente código de conducta para proveedores. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

### **Requisitos legales y de otro tipo**

Los proveedores actuarán conforme a las leyes, reglamentos, acuerdos contractuales y normas generalmente aceptadas aplicables.

### **Comunicación de los criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro**

Los proveedores transmitirán en su propia cadena de suministro los principios fijados en el presente código de conducta para proveedores.

### **Compromiso y responsabilidad**

Se exhorta a los proveedores a cumplir las expectativas descritas en este código de conducta mediante la asignación de los recursos convenientes.

### **Gestión de riesgos**

Se espera de los proveedores que implementen mecanismos para la detección, determinación y gestión de riesgos en todas las áreas descritas en este código de conducta y que observen todos los requisitos legales aplicables.

### **Documentación**

Se espera que los proveedores creen la documentación adecuada para demostrar que comparten los principios y valores expresados en este código de conducta. Bayer podrá revisar dicha documentación por mutuo acuerdo.

### **Formación y competencia**

Los proveedores establecerán las medidas de formación oportunas para que sus directivos y empleados conozcan y entiendan los contenidos de este código de conducta, la legislación y normativa aplicables y las normas generalmente aceptadas.

### **Mejora continua**

Se espera que los proveedores adopten las medidas oportunas para mejorar de forma continua su rendimiento en materia de sostenibilidad.

# Referencias

## 1) Fuentes externas:

- // **Declaration of Helsinki** <https://www.wma.net/what-we-do/medical-ethics/declaration-of-helsinki/>
- // **International Labour Standards (ILO)**  
<http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/whatare/fundam/index.htm.ilo.org>
- // **OECD Guidelines for Multinational Enterprises** <http://www.oecd.org>
- // **OECD Guiding Principles for Chemical Accident, Prevention, Preparedness and Response**  
<http://www.oecd.org/env/ehs/chemical-accidents/Guiding-principles-chemical-accident.pdf>
- // **Pharmaceutical Supply Chain Initiative** <http://www.pharmaceuticalsupplychain.org>
- // **Responsible Care Global Charter** <https://www.icca-chem.org/responsible-care-global-charter/>
- // **Together for Sustainability** <http://www.tfs-initiative.com>
- // **United Nations Global Compact** <http://www.unglobalcompact.org>
- // **Universal Declaration on Human Rights** <http://www.un.org/Overview/rights.html>

## 2) Fuentes específicas de Bayer

- // **Biodiversity** <http://www.bayer.com/en/position-biodiversity.aspx>
- // **Bayer Principles for Animal Welfare and Animal Studies**  
<https://www.animalstudies.bayer.com/>
- // **Bayer Position on Human Rights** <http://www.bayer.com/en/bayer-human-rights-position.aspx>
- // **Bayer Responsible Care Position** <http://www.bayer.com/en/Responsible-Care.aspx>
- // **Bayer Sustainable Development Policy**  
<http://www.bayer.com/en/Sustainable-Development-Policy.aspx>
- // **Corporate Compliance Policy** <http://www.bayer.com/en/Corporate-Compliance-Program.aspx>
- // **Sustainability at Bayer** <http://www.bayer.com/en/Sustainability-and-Commitment.aspx>
- // **Water Position** <http://www.bayer.com/en/bayer-water-position.aspx>



Bayer AG  
Procurement  
51368 Leverkusen (Alemania)  
[www.procurement.bayer.com](http://www.procurement.bayer.com)

Version 4.1, February 2018